

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 12 de Agosto de 2009 y siendo las 16.13 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser, y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA :

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°25**
2. **Correspondencia**
3. **Informe señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su determinación.**
6. **Exposición de señores concejales sobre asistencia a IX Congreso Nacional de Municipalidades, que se realizó en la ciudad de en Antofagasta los días 28, 29, 30 y 31 de julio del actual.**
7. **Puntos Varios**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°25**

- ✓ **Concejala Inostroza** (Pág. 3) donde dice: *“Sr. Pdte. indica que está el Informe de Educación para que lo analicen y tal vez la Comisión de Educación lo puede analizar e informar en alguna cuenta de comisión”,* al respecto señala que después Sr. Pdte. después agregó que *“lo más indicado sería que lo analizara la Comisión de Finanzas”.* Sr. Pdte. señala que efectivamente él dijo que era mejor que lo analizara la Comisión de Finanzas, pero no tiene mayor relevancia.
- ✓ **Conc. Gierke** (Pág. 15) donde dice: *“Conc. Gierke se refiere a la plaza de Monte Águila, que antiguamente tenía su pileta con agua, las áreas verdes, ya que la pileta de Monte Águila asemeja una isla”,* debe decir: *“Conc. Gierke se refiere a la plaza de Monte Águila, que antiguamente tenía su pileta con agua, las áreas verdes, ya que la pileta de Monte Águila asemeja a un águila”*
- ✓ **Conc. Carvajal** (Pág.13) donde dice: *“Conc. Carvajal se refiere al estado de las calles de Cabrero, la calle Palacios, desde calle Florida, las calles están en pésimo estado...”*, en el momento que él hizo su intervención se produjo una confusión y ahí debiera decir: *“Conc. Carvajal se refiere al estado de las calles de Cabrero, la calle Florida, desde calle General Cruz hasta O’Higgins, las calles están en pésimo estado...”*, pero reconoce que fue él quien se equivocó en esta parte.
El H. Concejo Municipal aprueba el Acta con las observaciones señaladas.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°817 del 10.08.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, otorgar Patente de Casa de Pensión letra “B” b) a la señora Patricia Gloria Toledo Ramírez, con domicilio en calle O’Higgins s/n, Charrúa Norte de la comuna de Cabrero, de acuerdo a lo informado por el Encargado de Patentes a través de Ordinario N°48 del 27/07/2009.
- ✓ **Ordinario N°818 del 10.08.2009 a Directora Departamento de Educación Municipal.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$125.000.000, tanto en ingresos como en gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°786 del 31.07.2009.
- ✓ **Ordinario N°819 del 10.08.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, una subvención extraordinaria por la suma de \$100.000 al Taller Laboral Los Caulles.
- ✓ **Ordinario N°820 del 10.08.2009 a Sra. Verónica Soto Guzmán, Pdta. Taller Laboral Los Caulles.** Informa que el H. Concejo Municipal les aprobó en forma unánime, una subvención extraordinaria

por la suma de \$100.000 al Taller Laboral Los Caulles.

✓ **Ordinario N°821 del 10.08.2009 a Sra. Mariana Schkolnik Chamudes, Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.** Informa que se solicitó a la Dirección Regional del INE efectuar una medición de estos índices en nuestra comuna, petición que fue denegada, sin embargo, debido a la crítica situación comunal en materia de cesantía el H. Concejo acordó reiterar esta petición, por lo que solicita se autorice aplicar en forma excepcional una medición para saber con certeza cuáles son los reales índices de cesantía en la comuna.

✓ **Ordinario N°822 del 10.08.2009 a Sr. Jaime Barra Bascuñán, Jefe Departamento de Tránsito.** Informa inquietudes planteadas por Sres. Concejales en Sesión Ordinaria N°25 del 05.08.2009.

b) Recibida:

✓ **Ordinario N°91/AMRBB/09 del 04.08.2009 de Sr. Marcelo Rivera Arancibia, Alcalde Hualpén y Pdte. Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío a Sr. Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.** Se refiere a regularización pago de asignaciones a funcionarios municipales y solicita indicar el camino que la Subdere y el Estado asumirán para no repetir los desencuentros que caracterizaron el conflicto anterior.

✓ **Ordinario Int. N°103 del 12.08.2009 de Directora de Administración y Finanzas.** Solicita se evalúe la posibilidad de no continuar entregando subvenciones extraordinarias, ya que el municipio no cuenta con recursos para ello y además, por la fecha se debe comenzar a realizar los ajustes contables para alcanzar los equilibrios presupuestarios exigidos por la normativa legal vigente.

c) Comentarios:

✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la **Correspondencia Despachada.** **Conc. Gierke** recuerda que solicitó que se evaluara la posibilidad de poner un foco en la calle San Sebastián de la Población del mismo nombre y consulta si esto fue oficiado a la Dirección de Obras. **Sr. Pdte.** responde que no. **Secretaría Municipal** indica que ella va a revisar el acta, ya que no estuvo presente en la sesión pasada, así es que lo que quede pendiente, lo traerá la próxima sesión. **Conc. Gierke** consulta si es posible tener una copia de toda la correspondencia y de las solicitudes. **Secretaría Municipal** indica que ella les informó la sesión pasada que les está enviando la información al correo electrónico institucional que tiene cada uno de los concejales, tal vez esta semana se atrasó, pero ella les está dejando toda la información allí, por eso es importante que revisen su correo, independientemente también se les entrega en formato papel, el acta, citación y parte de la correspondencia recibida, pero la idea es que el correo les sirva para que reciban toda la información y en caso que quieran la pueden imprimir. **Conc. Carvajal** indica que en su caso quisiera tener las fotocopias. **Secretaría Municipal** señala que efectivamente concejal Carvajal y Concejala Inostroza solicitaron las fotocopias, pero independiente de eso también se les manda a su correo la información completa; ahora, lo ideal es que quienes se manejan con el correo electrónico utilicen la información que se les envía, porque no tendría sentido estar utilizando ese medio y estar entregándoles todo en formato papel, es verdad que hay concejales que aún no tienen la pericia en el tema, pero lo ideal es irse adaptando a los tiempos actuales, de todas maneras la citación y el acta igual se van a despachar las copias originales en formato papel. **Conc. Gierke** consulta si está también la correspondencia recibida y despachada. **Secretaría Municipal** responde que todo, de esto les avisó la sesión anterior. **Conc. Gierke** señala que lo consulta porque nunca les ha llegado en papel toda esa información. **Secretaría Municipal** indica que en papel no, no se puede estar fotocopiando todo, por eso ahora lo escanea y se los envía al correo electrónico en formato pdf, si lo revisan se van a encontrar con toda la información, está la correspondencia despachada, la recibida, las solicitudes, el acta completa, la citación y todo otro documentos que esté para el análisis del Concejo, como las solicitudes de patentes. **Sr. Pdte.** indica que eso es verdad, pues él también lo ha recibido a través de su correo electrónico. **Secretaría Municipal** señala que si Sres. Concejales empiezan a revisar su correo, ella les podría hacer llegar solamente la citación con la tabla y el acta, excepción de los dos Concejales que le han pedido, hacerles llegar en papel la información. **Conc. Gierke** indica que ahí se van a encontrar con un problema, porque ellos necesitan de la impresora para otro tipo de trabajos, a veces con la gente, con documentos y por lo general hay problema con la tinta. **Secretaría Municipal** entiende que la función de Sres. Concejales en oficina es más de atención de público, que de documentación imprimir documentación. **Conc. Gierke** señala que a veces para agilizar el mismo tema de los proyectos de las organizaciones comunitarias, él está atento a las bases y a cómo postular y les facilita la información al que tiene menos recursos. **Secretaría Municipal** señala que de todas maneras no habría problema en que Sres. Concejales tengan el material para

poder imprimir lo del Concejo que es lo prioritario, porque de lo contrario no se saca nada con tener los correos y estar enviándoles la información si a la vez igual la tiene que estar fotocopiando para enviarla por escrito. En todo caso, lo importante es que la información está en poder de cada uno a través del correo. **Sr. Pdte.** consulta si hay alguna opinión con respecto a la Correspondencia Despachada. **Concejala Inostroza** con respecto al Oficio que reitera la solicitud al INE, porque hay preocupación entre los habitantes por querer saber qué cantidad real hay de cesantía en la comuna, porque se pierden muchos beneficios a los cuales podrían postular una comuna o podrían llegar algunos recursos extraordinarios, así es que le alegra que se haya insistido en que se realice una medición. **Conc. Órdenes** quiere agradecer que se haya hecho la gestión de solicitar al INE a Santiago, porque como señalaba concejala Inostroza, esto sirve tanto para que la gente sepa en el conflicto en que se está como también para poder rebatir a los alarmistas que a veces lo que hacen es provocar más problema, así es que espera que a nivel nacional del INE se tenga una buena acogida a esta petición y que se haga pronto. **Sr. Pdte.** indica que espera tengan una respuesta positiva. **Conc. Arrué** agradece que se haya enviado al Departamento de Tránsito la información que él había expuesto sobre el paradero de buses y arreglar esa parte de la vereda; ya están funcionando los semáforos y los buses debieran respetar su paradero.

- ✓ En cuanto a la **Correspondencia Recibida**, **Sr. Pdte.** consulta si hay comentarios. **Conc. Carvajal** consulta donde está esa correspondencia que dice "copia informativa de la Dirección de Control a Alcalde Comuna de Cabrero". **Secretaría Municipal** señala que se trata del Ordinario N° 9 del cual ella no tiene la copia en su poder, pero se trata de un informe con un alcance que hace llegar la Directora de Control y que le distribuye al Alcalde y a todo el Concejo, y en este caso se refiere a los fondos EGIS y respecto de lo cual informa que se ocupó plata de la cuenta municipal para pagar los sueldos de la EGIS, esto debiera haberse incorporado a la Correspondencia Recibida, pero a ella se le quedó el documento. **Sr. Pdte.** indica que en este documento la Directora de Control informa que se hizo un traspaso de fondos a la cuenta corriente de la EGIS para poder cancelar los sueldos del personal, porque ellos han generado varios recursos, pero no les ha llegado la plata y si a los funcionarios municipales se les paga el mes el día 19, a la gente a honorarios se les paga entre el 3 y el 5 como máximo y la EGIS también está compuesta por personal a honorarios y entonces, hay pagarle dentro de los 8 a 10 primeros días, porque la gente necesita su plata, entonces, como ellos no tenían recursos, porque se atrasaron del Serviu en enviar la remesa, se autorizó este traspaso lo que a la Directora de Control no le pareció bien, pero él tenía que autorizarlo, por el hecho que no se puede tener a la gente sin su sueldo. **Conc. Zapata** entiende que una vez que le lleguen los fondos a la EGIS van a ser traspasados de la cuenta de la EGIS a la cuenta de la municipalidad, con lo que se va a reponer los recursos. **Sr. Pdte.** señala que así es, es similar a cuando la EGIS le prestó la otra vez plata a la municipalidad, pues tenía como 30 ó 40 millones de pesos y le pasó como 20 millones al municipio; agrega que la EGIS también es un organismo municipal y es un préstamo, no se les está dando la plata, si se le estuviera dando la plata tendría que pasar por el Concejo para que se apruebe la donación de esa plata a la EGIS, pero aquí se trata de un traspaso momentáneo en calidad de préstamo, mientras ellos reciben la remesa del Serviu que seguramente ocurrirá dentro de esta semana; añade que la EGIS tiene bastantes recursos por los proyectos que han postulado, pero el Serviu no paga muy rápido. **Conc. Carvajal** entiende que esta plata ya fue traspasada. **Sr. Pdte.** responde que ya se le pagó a la gente. **Conc. Carvajal** señala que lo que a él le llama la atención y le preocupa es que en el punto N°2 la Directora de Control plantea: *"Al respecto cumple a la suscrita señalar a usted que se estima improcedente la transferencia que se realiza toda vez que de acuerdo al Convenio suscrito con el Serviu, es esa la entidad que debe aportar los fondos para el funcionamiento de la EGIS, pues la municipalidad, en esa calidad le presta servicios de asistencia técnica, pagan al Serviu, a esta última honorarios por ese concepto. Punto 3: "El Convenio no contempla ningún tipo de aporte municipal a la EGIS, no existiendo inconveniente en que se desempeñe como una, de acuerdo a las facultades de la Ley 18.695, pero dentro de los marcos establecidos en ella y sin otras atribuciones."* Agrega que lo más preocupante para él, en lo personal, es lo que ella dice al final: *"En consecuencia, quien suscribe, se abstiene de visar el documento de la referencia, por las razones que se explica en este documento."*, porque aquí lo que él ve es que ella se abstiene de la operación y le deriva la situación al Alcalde. **Sr. Pdte.** señala que hay muchos directores de departamento que le dicen "yo lo hago, pero ordénemelo por escrito" así le derivan la responsabilidad al Alcalde, entonces, esto de la EGIS él lo asumió, porque no puede tener a la gente sin sueldo, porque a ellos también les llegan cuentas, como a cada uno, entonces, él autorizó el traspaso e insiste en que no puede dejar a la gente sin sueldo, además, que no se les está

regalando, están conscientes de que la gente de la EGIS trabaja y con lo que generan, el Serviu tiene que pagarles y hasta el momento, ellos tienen ganados como 16 ó 18 millones de pesos en obras ya entregadas, sin considerar una cantidad de ampliaciones de vivienda que una vez que se vayan ejecutando, el Serviu tiene que pagárselas, pero tienen ya \$16.000.000 para pago y aquí se le van a pasar \$4.000.000; entonces, cuando lleguen los \$16.000.000 se le devuelven los \$4.000.000 a la municipalidad y se sigue operando, no es nada del otro mundo; además, esta gente son funcionarios, están con decreto de nombramiento del parte del Alcalde, no son funcionarios del Serviu, la EGIS es un organismo municipal y él asume la responsabilidad, por eso es que la Directora de Control señala abajo que si él ordena, se paga, así que no hay problema, porque no se puede dejar paralizadas muchas cosas. **Conc. Carvajal** indica que él entiende perfectamente eso, lo que no entiende es que la Directora de Control no esté en sintonía con el Alcalde. **Sr. Pdte.** señala que la Directora de Control no perdona ni un solo paso. **Conc. Carvajal** indica que más aún cuando Sr. Pdte. acaba de decir que esta es una manera de salir del paso. **Sr. Pdte.** indica que no se puede dejar cosas sin resolver por temor a esto, por ello él asume y esto lo hace Educación y lo hace Salud, porque todo pasa por Control y ella le pone una serie de observaciones y él revisa y si no se está cometiendo delito, se le da curso. **Concejala Inostroza** señala que eso es resorte del Sr. Alcalde, ni siquiera del Concejo. **Conc. Gierke** consulta si se pudiera invitar a la Directora de Control para que pudiera aclarar más el punto. **Sr. Pdte.** señala que no es necesario, ya que esto les va a llegar varias veces en el año, son situaciones cotidianas; agrega que ahí se equivoca la Directora de Control al señalar que es el Serviu el que debiera financiar los sueldos, ya que la EGIS es una empresa que trabaja y el Serviu le paga por ese trabajo y la EGIS de Cabrero tiene hartos proyectos ejecutados y el Serviu tiene fechas de pago que no coinciden con la fecha que se les paga acá a los funcionarios, pero a veces son 10 ó 15 días de diferencia. **Conc. Órdenes** consulta si desde el punto de vista, la EGIS tiene fecha de pago distinta del Serviu la situación puede irse repitiendo mensualmente. **Sr. Pdte.** señala que ahora la EGIS ya aprendió la lección, pues la otra vez, cuando todavía no estaba el actual Concejo, la EGIS financió varios aportes de los vecinos porque tenía plata, entonces, cuando se necesitó plata para proyectos para una sede social para los vecinos, la EGIS puso la plata, entonces, ahora, van a recibir \$16.000.000, van a devolver los \$4.000.000 al municipio, entonces le van a quedar \$12.000.000 para pagar tres meses de sueldo sin molestar a la municipalidad y tal vez van a llegar más adelante otra plata, pues el Serviu le debe varios millones y la municipalidad le va a pedir otra vez, entonces, cree que el apoyo debe ser mutuo.

- ✓ **Sr. Pdte.** sobre el Ordinario de la Directora de Finanzas, señala que él lo venía diciendo desde hace tiempo que las finanzas este año no están buenas, financieramente el municipio este año ha tenido un año complicado en cuanto a las finanzas y la Directora de Finanzas está observando que el Concejo está otorgando muchas subvenciones extraordinarias que después ella no va a poder cumplir y la gente se va a molestar otra vez y va a decir que no le dieron el año pasado y este año otra vez no le volvieron a dar, entonces, que por lo menos, mientras no se arregle el sistema económico del municipio se puedan abstener de las subvenciones extraordinarias. **Conc. Órdenes** hace un alcance en el sentido que el Concejo este año ha estado aprobando subvenciones extraordinarias, porque el año pasado no se le habían pagado y este año, por lo que da a entender la Directora de Finanzas, no hay plata y consulta si hay plata para pagar las subvenciones ordinarias que corresponden a este año o si se va a seguir desfasados, esa es la impresión que a él le da y cree que sería injusto que se le dio a la mitad y si luego llegan dos o tres más y a esas tres se les niegue, por lo que sugiere que se pueda ver la posibilidad de ajustar en otro ítem para poder dar cumplimiento a esto, porque él ve que por los montos que hay para subvenciones, éstos generalmente no son muy altos y entonces, se castiga a la parte más débil que son las organizaciones, por lo que cree que se debería revisar el presupuesto y rebajar en algunas cosas que se pudieran obviar, y que al menos este año se pudiera terminar al día con las organizaciones, tanto con las subvenciones ordinarias como extraordinarias. **Sr. Pdte.** señala que se va a hacer un estudio del presupuesto para ver cómo proceder, porque efectivamente no es tanta la plata.

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

- ✓ El día jueves 06 de agosto, se abrió el llamado a Licitación Pública de la Contratación de la Telefonía Móvil del Municipio, que estaría hasta el 31 de diciembre y el cierre de esta licitación es el día 17 de agosto, hasta el momento se han venido a presentar las empresas Movistar y Entel; actualmente el

municipio tiene teléfonos de la empresa Claro y de Movistar y la verdad es que el teléfono Claro no ha estado funcionando muy bien, por otro lado, es un convenio que lleva ya un buen tiempo, entonces, en la actualidad han cambiado las condiciones, la competencia ha hecho bajar los valores y por el convenio el municipio está pagando lo mismo, cuando podría rebajar el costo y obtener muchos más beneficios en un nuevo llamado a licitación y por eso es que se está haciendo este llamado, cree podría disminuir el costo en un millón mensual de acuerdo al sondeo que se ha hecho, con una mayor utilidad del teléfono de parte de todas las personas que usan los teléfonos móviles municipales, más cantidad de minutos, hay una empresa que ofrece todos los llamados entre teléfonos municipales gratis y resulta que el mayor movimiento es entre los funcionarios y eso no se va a pagar y de ahí hay una cantidad de minutos que involucra el contrato, así que se está llamando a licitación para ver cuál va a ser la mejor oferta para ver por cual van a cambiar o quedarse con la mejor oferta, pero con uno solo, porque hoy están con dos empresas y ahora, hay que ver la que ofrezca los mejores equipos y la mayor cantidad de minutos. **Conc. Órdenes** consulta si eso va a significar que muchos funcionarios municipales que usan teléfono móvil van a cambiar el número. **Sr. Pdte.** indica que ese es el mayor inconveniente, él mismo lleva años con su teléfono, pero si se quedan con la misma empresa puede que mantengan el número, se está viendo como solucionar ese tema. **Conc. Órdenes** señala que tal vez se le podría pedir a la misma empresa, a veces hacen una labor de difusión de los números de las personas, que se vayan cambiando. **Director de Secplan** señala que se incluyó dentro de las bases, eso significa que la empresa que se adjudique la licitación, debe hacer el proceso de información a través de la prensa, le parece que es a través del diario financiero y otros diarios de circulación nacional, pero está considerado el tema.

- ✓ El día viernes 07 de agosto, se realizó la primera reunión de Programación de Fiestas Patrias, con la asistencia de instituciones tales como Juntas de Vecinos, Talleres laborales, Clubes Deportivos y los Concejales, especialmente de Monte Águila, de Cabrero parece que no había ninguno. **Concejala Inostroza** indica que no recibió la invitación. **Secretaria Municipal** indica que se envió cuando ellos andaban en Antofagasta. **Conc. Gierke** indica que si hubiese sido enviada a algún concejal le habría llegado, pero no le llegó a ninguno. **Concejala Inostroza** señala que en la casa tampoco estaba. **Secretaria Municipal** señala que verificará qué pasó. **Conc. Arrué** recuerda que en la sesión anterior se había informado y se indicó la fecha en que se iba a realizar esta reunión.
- ✓ El día lunes 10 de agosto recibió la visita del Jefe Provincial de Vialidad, señor Alex Utreras, a objeto de informar sobre los caminos que van a ser atendidos por Vialidad durante el año 2010, ya sea por la Global o directamente por Vialidad; agrega que aprovechó para plantearle al Señor Utreras y a dos personas que andaban con él, la preocupación que hay sobre el mal estado de algunos caminos, como es el camino a Monte Águila, el que va de Monte Águila a la Ruta 5 que también está sufriendo algunos deterioros y los caminos de tierra que son los que más es necesario que la Global le haga la mantención y se preocupe de atenderlos permanentemente, así es que el Señor Utreras le dejó un número de teléfono para llamar a la empresa que está atendiendo estos caminos, para que puedan ellos hacer las mantenciones especialmente en forma oportuna de ciertos caminos a los que es necesario pasarle máquina o los parches que hay que hacer en el asfalto en forma oportuna antes de que se provoquen más accidentes.
- ✓ Ese mismo día lunes 10 de agosto, se realizó la Ceremonia de Presentación del Programa Apoyo al Microemprendimiento 2009, iniciativa ejecutada por Bío Bío Consultores Ltda. y que fue financiada por Fosis para la Comuna de Cabrero y que benefició a 24 usuarios del Programa Puente con una inversión de \$300.000, por cada beneficiario; esta ceremonia se realizó en el Auditorio del Centro Comunitario San Isidro; agrega que las personas que participaron de este programa, el gobierno les financia iniciativas por hasta \$300.000, no le entrega los recursos en plata si no que a lo que ellos postularon, ya sea maquinarias, materias primas o mercaderías por ese monto.
- ✓ El día martes 11 de agosto, tal como Sres. Concejales pudieron darse cuenta, comenzaron a funcionar los semáforos con un período de prueba o de marcha blanca que va a durar hasta el día jueves 13 de agosto, ahí se paran para que la empresa haga todas las correcciones que sean necesarias y posteriormente entrarían en funcionamiento en forma definitiva.
- ✓ Hoy miércoles 12 de agosto, apareció publicado en el diario El Sur el llamado a Concurso Público para proveer el cargo Administrativo grado 18º que se encuentra vacante en la planta municipal.
- ✓ Para mañana jueves 13 de agosto, se realizará una reunión constituir la Comisión Comunal de Drogas, convocada por Conace Cabrero, para constituirse como el ente articulador y garantizador de la participación social en las acciones que se desarrollan en la Comuna en materia de drogas, sin

embargo ésta fue suspendida por razones de fuerza mayor.

- ✓ El día viernes 14 de agosto, se realizará la Ceremonia de Celebración del “Día del Dirigente Vecinal y Comunitario” a las 10.00 horas en la Sala de las Artes y la Cultura de Cabrero; esta actividad se adelantó ya que estaba programada para las 11.00 horas, porque se iba a realizar la colocación de la Primera Piedra del CESFAM de Cabrero, pero posteriormente el Encargado Provincial de Salud suspendió también esta actividad para una nueva fecha.
- ✓ Antes de llegar a la reunión de Concejo, le visitó don René Henning de la empresa Essbío de Los Ángeles para informarle respecto a un mejoramiento que habían hecho en la planta de Cabrero en relación a una instalación de nuevos filtros que van a mejorar ostensiblemente la calidad del agua de Cabrero y van a evitar el tener que continuar desaguando aguas hacia la Villa España que cree que más de algún Concejal debe haber recibido algún reclamo de los vecinos en el sentido que se inundaban algunos sitios y calles, y el Señor Henning le manifestó que eso ya no iba a seguir ocurriendo. Por otra parte, Essbío va a reparar 600 mts. de colector, van a construir colectores nuevos, por ejemplo en la calle que Manuel Rodríguez al llegar a Río Claro, donde van a hacer una renovación de 200 mts del colector y van a poner las cámaras y el pavimento que rompan, lo mismo en calle O’Higgins; en general, van a instalar 600 mts de colectores nuevos y van a hacer una reparación de todos los hoyos provocados por la empresa en los pavimentos de Cabrero; al igual que van a solucionar por fin el tema de algunas calles del centro de Cabrero que no tienen alcantarillado, como las calles Palacios, Aníbal Pinto, Esmeralda, muchas calles que van de sur a norte quedaron sin alcantarillado hasta el día de hoy y eso lo van a resolver ahora en un mediano plazo y eso cree que es una buena información que Essbío entregó.
- ✓ Agrega que despidió a los Adultos Mayores de Yumbel y de Cabrero que partieron en viaje de Turismo ofrecido por Sernatur a los adultos mayores que como lo había comentado días atrás en otra sesión, ellos van por una semana a Villarrica pagando un poco más de 30 mil pesos y se van a hotel de lujo y con todos los gastos pagados, así es que los Adultos Mayores iban muy contentos, porque para muchos era un viaje que ni se soñaban; le invitaban a ir con ellos, pero les agradeció la invitación diciéndoles que en una próxima oportunidad los acompañaría.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Señores concejales en esta oportunidad no tienen cuentas de Comisión que rendir.

5. Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su determinación.

Secretaría Municipal da lectura a Ordinario N°51 del 07/08/2009 del Encargado de Patentes, a través del cual informa que la Sra. Sandra Ercilia González Riquelme, domiciliada en calle Zañartu N°799, de Cabrero, está solicitando una patente de alcohol, restaurante letra C) y a la vez, mediante Ordinario N°52, el Encargado de Patentes hace llegar su informe que se le pidió la sesión pasada, donde da su opinión, señalando que no habría ningún impedimento para otorgar la patente de alcohol, según la normativa vigente; **Sr. Pdte.** solicita el pronunciamiento del Concejo con respecto al otorgamiento de esta patente. **Conc. Arrué** la aprueba, porque está documentada como corresponde; además, el informe del Encargado de Patentes es determinante en el sentido que señala que no hay ningún impedimento para otorgarle la patente a la Sra. Sandra González. **Conc. Carvajal** indica que él no tendría inconveniente. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza otorgar Patente de Restaurant, con clasificación de Patente de alcohol, letra “C” a la señora Sandra Ercilia González Riquelme, con domicilio comercial en calle Zañartu N°799 de Cabrero, de acuerdo a lo informado por el Encargado de Patentes a través de Ordinario N°51 y N°52 del 07/08/2009. (Acuerdo N°121 del 12.08.2009).**

Secretaría Municipal da lectura a Ordinario N°53 del 11/08/2009 del Encargado de Patentes, a través del cual informa que la Sra. Marisol del Carmen Hernández Rebolledo, domiciliada en calle Tucapel N°453, de Cabrero, está solicitando una patente de alcohol, Bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cerveza, letra J) y a la vez, mediante Ordinario N°54, el Encargado de Patentes hace llegar su informe en el cual hace alusión a que de acuerdo a la ley de alcoholes, la letra J) Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza que expendan al por mayor establece que: *“Las empresas productoras y exportadoras habituales de vino, pisco o cerveza, estarán facultadas, con fines promocionales y turísticos, para vender sus productos envasados al detalle siempre que dicha venta se efectúe en recintos especialmente habilitados para ello dentro del mismo predio de producción, y para ser consumidos fuera del local de*

venta o de sus dependencias; estas empresas estarán asimismo facultadas para ofrecer, en los referidos recintos, degustaciones de sus productos." Agrega que aquí el Encargado de Patente no emitió su opinión, pero se supone que es para Bodegas donde se elaboran el producto y se distribuye al por mayor, en el mismo recinto donde producen o elaboran. **Conc. Gierke** indica que aquí se habla de bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, es decir, puede distribuir independiente que elabore o no. **Secretaría Municipal** señala que la solicitud de patente está así, pero hay que ajustarse a la ley. **Conc. Zapata** indica que dentro de lo que señala el Encargado de Rentas y Patentes dice acá que "para ser consumidos fuera del local de venta o de sus dependencias", con lo que entiende que también podría tener una mesa dentro de sus dependencias. **Concejala Inostroza** indica que la ley establece que: "estas empresas estarán asimismo facultadas para ofrecer, en los referidos recintos, degustaciones de sus productos." **Conc. Zapata** señala que la letra J) establece "para ser consumidos fuera del local de venta o de sus dependencias" y no está hablando de degustaciones, sino de consumir. **Secretaría Municipal** plantea que sólo están facultadas, con fines promocionales y turísticos. **Secretario Técnico** señala que tienen una apreciación distinta, porque dice "para ser consumidos fuera del local de venta", porque estas empresas tienen un local de venta, "o de sus dependencias" es que habla del recinto completo, a eso se refiere, pues normalmente estos locales tienen un local de venta interno y aparte tienen la bodega al lado, entonces, está hablando del recinto, a eso se refiere netamente la ley. **Sr. Pdte.** solicita el pronunciamiento de Sres. Concejales con respecto a esta patente. **Conc. Arrué** con respecto a la Solicitud N°53 de la Sra. Marisol del Carmen Hernández Rebolledo, con domicilio en calle Tucapel N°453 de Cabrero, está solicitando una patente de alcohol, Bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cerveza, letra J), encuentra que está dentro de lo que la ley contempla, agrega que está informado positivamente por Carabineros y está toda la documentación que tiene que exigir el encargado de patentes, así es que él la aprueba. **Concejala Inostroza** señala que ella también la aprueba, agrega que Carabineros son los encargados de fiscalizar esto y ellos están dando su autorización, es de esperar solamente que después no vayan a tener problema. **Conc. Órdenes** consulta si la patente J) es limitada. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. Órdenes** señala que esto estaría sentando un precedente a su entender y estos negocios, según lo que él entiende, debieran estar contenidos en la letra A) que limita el número de habitantes y si estas patentes o tipo de negocios se están aprobando bajo la letra J) de la ley de alcoholes, esto va a permitir que muchos locales más de este tipo se acojan a ésta y si no es limitada, Cabrero se va a llenar de botillerías. **Secretaría Municipal** señala que al parecer esa era la clasificación, para la cual quedaba cupo. **Conc. Arrué** señala que era la A) donde no quedaba cupo, lo que pasa es que está también la letra C) de los restaurantes que no tienen límite y cuando se pide una patente de restaurante, se da, por lo que Cabrero se podría llenar de restaurantes. **Conc. Gierke** señala que la letra J) habla de "por mayor" y como dice Concejala Inostroza está en Carabineros hacer su trabajo fiscalizador; ellos no van a poder vender al detalle y si lo hacen van a estar infringiendo la ley. **Conc. Carvajal** señala que por la documentación que hay acá, son dos patentes de la misma clasificación. **Conc. Gierke** consulta a Sr. Pdte. si él conoce el lugar donde se va a instalar esto, porque la ley dice: "Las empresas productoras y exportadoras habituales de vino, pisco o cerveza, estarán facultadas, con fines promocionales y turísticos, para vender sus productos envasados al detalle siempre que dicha venta se efectúe en recintos especialmente habilitados para ello dentro del mismo predio de producción". **Conc. Arrué** señala que un ejemplo de una empresa que distribuye y vende es Canata. **Conc. Gierke** señala que por eso la ley dice que pueden vender sus productos envasados al detalle en el mismo predio de producción. **Concejala Inostroza** indica que sí, pero para ser consumidos fuera del local de venta. **Secretario Técnico** indica que la solicitud que hace la señora dice "distribuidora de licores y bebidas alcohólicas". **Conc. Carvajal** señala que lo que él ve claro es que la solicitud específica que es "distribuidora de licores y bebidas alcohólicas" y que sería el mismo caso del señor Navarro, entonces, pasó algo parecido a lo que ocurrió en la sesión anterior, en que se entró en una discusión, se llamó al Encargado de Patentes y al final lo que la señora quería era una casa pensión, entonces, por su parte no habría ningún problema en dar curso a esta solicitud como tal, como lo indica la persona que lo está solicitando que es "distribuidora de licores y bebidas alcohólicas", pero aquí se les está escapando algo importante y es que las distribuidoras no sólo venden bebidas alcohólicas, sino bebidas gaseosas, pero él votaría a favor de las dos solicitudes, el problema puede ser después, si la señora empieza a vender bebidas, porque no está solicitando eso, la solicitud dice "distribuidora de licores y bebidas alcohólicas" y ella debiera haber agregado "y analcohólicas"; así que él estaría en esas condiciones, por aceptar las dos patentes, la de la Sra. Marisol Hernández y del Sr. Navarro. **Conc. Arrué** señala que él ya aprobó la solicitud de la Sra. Marisol y la otra solicitud es lo mismo. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los demás concejales para que se pronuncien. **Conc. Zapata** indica que él lo va a aprobar siempre y cuando sea por lo

que se menciona acá: “distribuidora de licores y bebidas alcohólicas” y en el caso de Sr. Navarro, con bebidas de fantasía, bajo ese contexto, lo aprueba. **Conc. Órdenes** indica que rescatando un poco lo que señala Conc. Carvajal, cree que si la patente solicitada fuera la letra J), no hay ningún problema, pero cree que van a entrar en un incumplimiento porque al tipo de negocio, según la solicitud que entregan los mismos declarantes, no se ajusta a la patente J), él lo habría clasificado en letra A), que es limitada, eso es la interpretación que él le da, por lo tanto, aprobando una letra J) va a ser para que viva con denuncias, porque no se va a ajustar; agrega que desconoce si habrá más patentes en Cabrero que les ocurra lo mismo, ya que la letra J) señala claramente que es patente J) y no venta al detalle, ya que la letra J) especifica claramente que la venta al detalle es en situaciones excepcionales de promoción, entonces, él aprueba con esa salvedad y cree que se debe clarificar y especificar muy bien a las personas que están solicitando esta patente las limitantes que tiene. **Conc. Gierke** consulta si se puede abstener en una votación, pues él se quiere abstener, no dar ni un sí ni un no. **Secretaría Municipal** señala que lo estricto no se puede abstener, tiene que dar su planteamiento, es sí o es no, pero no abstenerse. **Concejala Inostroza** aprueba ambas patentes. **Conc. Gierke** señala que en realidad discutieron mucho el tema de la letra J) y no llegaron a algo definitivo para llegar a un sí o un no. **Sr. Pdte.** le indica que se pronuncie por lo que le parezca mejor, para darle un corte al tema. **Conc. Gierke** señala que hay que hacer hincapié en que la fiscalización sea la correcta, porque igual le quedan dudas con esta solicitud, pero igual la aprueba. **Concejala Inostroza** indica que están sujetas a vigilancia.

El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza otorgar Patente de Distribuidora de Licores y Bebidas Alcohólicas, que clasifica en la letra “J” equivalente a “Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza” de la Ley N°19.925 de Alcoholes, perteneciente a la señora Marisol del Carmen Hernández Rebolledo, con domicilio comercial en calle Tucapel N°453 de Cabrero, de acuerdo a lo informado por el Encargado de Patentes a través de Ordinarios N°53 y N° 54 del 11/08/2009. (Acuerdo N°122 del 12.08.2009).

El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza otorgar Patente de Distribuidora de Vinos y de Bebidas Alcohólicas y de Fantasía, que clasifica en la letra “J” equivalente a “Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza” de la Ley N°19.925 de Alcoholes, perteneciente a don Cristian Anselmo Navarro Morales, con domicilio comercial en General Cruz esquina Las Delicias s/n de Cabrero, de acuerdo a lo informado por el Encargado de Patentes a través de Ordinarios N°55 y N°56 del 11/08/2009. (Acuerdo N°123 del 12.08.2009).

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

6. Exposición de señores concejales sobre asistencia a IX Congreso Nacional de Municipalidades, que se realizó en la ciudad de Antofagasta los días 28, 29, 30 y 31 de julio del actual.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a Sres. Concejales para que expongan sobre este viaje que realizaron todos al IX Congreso Nacional de Municipalidades.

✓ **Conc. Arrué** señala que sin duda que el Concejo en pleno se dirigió a esta Asamblea Nacional de Municipalidades realizada en Antofagasta y hubo trabajo separado, él junto a Concejales Órdenes, Zapata estuvieron en la Comisión de Financiamiento Municipal, de hecho, antes de entrar en esa materia, la importancia de todo lo que ocurrió en cuanto a la inauguración, los discursos que se hicieron, todos estaban orientados hacia la reforma municipal, pero todos saben lo que ha costado que se materialice y por ahí escuchó varias veces que felicitaban a Sr. Pdte. por una intervención que hizo en su Comisión sobre la efectividad de esto en relación a la reforma municipal. Ahora, en la Comisión de Financiamiento Municipal se abordó el tema desde el punto de vista de la Reforma Municipal, enfocado en esos temas, tanto para Saludo, como Educación y el Municipio. Agrega que es muy largo enumerar detalles de esto, pero él va a rescatar una parte que dice “*anticipándose a una crisis financiera municipal, la actual directiva de la ACHM se reunió con los partidos políticos para solicitarles su cooperación en la búsqueda de soluciones...*” – pues la mayoría de los municipios está desfinanciado – “*...ello tuvo una acogida favorable y derivó en el compromiso de algunos diputados para presentar una moción ante el parlamento, de este modo, con fecha 13 de mayo de 2009, por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó que la Comisión de Gobierno del Interior y Regionalización se constituyera como Comisión Especial para Investigar el problema financiero que afecta a los Municipios. El martes 2 de julio del presente, se constituyó por primera vez la Comisión con el objeto de analizar y proponer soluciones al déficit que afecta a la mayoría de los municipios del país, esta comisión quedó integrada por los diputados Germán Becker (RN), Alfonso de Urresti (PS), Gonzalo Duarte (DC), Andrés Egaña (UDI), Joaquín Godoy (RN), Enrique Jaramillo (PPD), Antonio Kast (UDI), Sergio Ojeda (DC), Denis Pascal (PS), Felipe Arboe (PPD), Marisol Turres*

(UDI), Esteban Valenzuela (Independiente), Felipe Ward (UDI). En esta oportunidad se invitó a exponer al Subsecretario de Desarrollo Regional, Samuel Garrido (Suplente) y a la Directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades, la cual fue representada por los alcaldes Claudio Arriagada, Alberto Iturriaga y Eduardo Cerda, quienes expusieron sobre la situación financiera de los municipios."En cuanto a Educación lo más medular es que hay un alto déficit, ha ido en aumento alarmante el aporte que los municipios tienen que hacer para poder solucionar los problemas de Educación; en Educación se han dictado varias leyes sin financiamiento, se dicta la ley, pero no se crean los recursos para funcionar y las municipalidades están encargadas de responder y evitarse todos los problemas pagándoles, en este caso, a los profesores; cita como ejemplo en Educación la ley 19.715 Indemnización establecida en el Artículo 3º transitorio que Otorga Un Mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación, esa ley fue emitida sin financiamiento; Modificación Retiro voluntario Artículo 6º transitorio de la ley 19.933 que Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación también está en la misma situación; la ley 20.158 que establece beneficios para los profesionales de la Educación, además del endeudamiento del sistema para pagar las indemnizaciones por retiro voluntario; y así están la ley 20.313, la ley 20.444, ese es el problema que aqueja a los municipios y aquí están las estadísticas de cómo ha ido aumentando y ese es el problema que aqueja principalmente a Educación por las leyes que se han dictado sin financiamiento; igual ocurre en Salud, es menos grave, porque es menos el monto que traspasan las municipalidades, pero también hay que pedir, porque el per cápita es demasiado bajo, está a un tercio de lo que realmente correspondiera, para que haya un financiamiento adecuado para la salud y el mejoramiento que se pretende; está en \$1.905 establecido válido para el 2008 el per cápita y según los estudios que ha hecho la asociación en cuanto a la situación financiera de atención primaria de la Salud chilena, arroja un déficit de \$3.700, es decir, debiera estar en \$5.500; los correctores o indicadores del per cápita basal no están debidamente ponderados ni actualizados, la Universidad Católica en su estudio concluye la necesidad de modificación de ajustadores de basal ajustando una mayor equidad; esto es lo que tiene desfinanciado a Salud y la municipalidad con sus servicios a la comunidad, los municipios en conjunto gastaron \$88.000.000.000 en alumbrado público el año 2007, lo que significa más o menos un 50%, también hay muchos factores, como que las comunas van creciendo, crecen las poblaciones, se construyen casas y se tiene que sacar del mismo fondo común para poder solucionar el pago de la basura, por ejemplo; entonces, todos los gastos municipales han tenido un incremento muy grande por el crecimiento de la población y tampoco están ajustados a la realidad de lo que debiera ser. En resumen, esa es la apreciación que tiene, también, las municipalidades tienen programas sociales, culturales, incurren en gastos y tienen un sinnúmero de actividades dentro de la comuna, velar por el bienestar, las buenas condiciones de vida de sus habitantes y cada vez es más la gente que necesita y los recursos son cada vez más menos, en el fondo en eso se tradujo, por lo que él apreció, el trabajo de la Comisión en cuanto a estos tres aspectos: Municipal, Salud y Educación.

Conc. Carvajal en cuanto a la situación de Salud, en realidad lo que dice Conc. Arrué que también toca el punto del área Salud y la verdad es que uno llega a la conclusión de preguntarse cómo se logra mantener estos centros de salud, ya sea las postas rurales y todo lo que significa en la comuna la Salud, porque como Conc. Arrué lo decía, desde el año 1994 se contempla el ingreso per cápita basal en poco más de \$1.100 y ahora, en el años 2005, recientemente, lo subieron a \$1.500 que es más o menos lo que tiene contemplado una Comisión tripartita que la conforman el Ministerio de Salud, la ACHM y se supone que los municipios y los parlamentarios; entonces, el punto pasa en que realmente dentro de lo que expuso la Comisión de Salud el ex Ministro don Pedro García, y actual y Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Santo Tomás y según él, lo mínimo tendría que ser \$3.700 per cápita basal, lo que no guarda ninguna relación con lo que se ha estipulado en este momento; entonces, la verdad de las cosas es que él viene preparado en términos generales, pero esto daría como para entrar en detalle para más de una media hora, pero lo principal es que hay un déficit y realmente uno no se explica, porque los expositores decían ¿Quién paga? Los municipios; ahora, hay que poner cuidado con los convenios que ofrecen que a simple vista se ve que son muy benignos para la comuna, pero que después, cuando ya están firmados entre el municipio y el gobierno central, no lo financian ni siquiera un 10%, entonces, quien paga es el municipio y el problema es como hace las platas para sacar esto adelante; ahora, hay una asignación especial para los adultos mayores cuyo ingreso per cápita basal es de \$400, entonces, está todo bajo y para poder normalizar un poco la situación, la Sra. Cecilia Casanueva Faúndez, Magíster en Gestión de Salud, recomendaba que se aumentara el per cápita mínimo en \$3.700, porque también la observación que

hacia es que a estas platas que se entregan a los municipios, va incluido el 20% que corresponde a los gastos de los funcionarios propiamente tal, entonces, queda apenas un 20% para todo lo otro que significa movimientos, gastos de funcionamiento; entonces, a grandes rasgos es increíble como logra funcionar el aspecto Salud en las comunas, sobre todo las comunas chicas; ahora, hay también un incremento de aproximadamente un 20% que se podría dar a aquellas comunas que tienen sobre un 30% de población rural, tampoco está estimado el aumento de la población que también tocó Conc. Arrué y en estos casos no están equipados para el ingreso per cápita, porque resulta que esto funciona en relación a lo que está por decir inscrito en las comunas como pacientes, pero hay mucha gente que no está inscrita y las remesas que llegan son en base a la cantidad de inscritos y no siempre está toda la gente inscrita, tampoco se ha considerado la cantidad de densidad de población o más bien dicho, el aumento de la población, en el sentido de que se maneja todavía las cifras del último censo en que se determinó que la población de la comuna era de aproximadamente 22.000 habitantes y ahora se dice que hay más de 29.000, entonces, todo eso es un argumento de que se está muy retrasado en cuanto al aspecto de Salud, muy atrasados en cuanto a los presupuestos y él francamente no logra entender como los municipios se pueden mantener en pie con estos presupuestos y eso sería lo que él podría decir, porque entrar en más detalles, se demoraría más de una hora, entonces, más o menos la tónica se da en lo que es financiamiento municipal, Conc. Arrué tocó puntos relacionados con su intervención, pero en realidad está todo entrelazado. Finalmente, aclara que cuando habló de la Comisión Tripartita que se formó para ver el aspecto Salud, esta está integrada por el Gobierno Central, la ACHM y la Universidad Católica.

- ✓ **Conc. Zapata** indica que participaron con Conc. Arrué en la misma Comisión, pero va a salirse un poco de la Comisión y va a hablar un poco de lo que fue la entrega de conclusiones de parte de las comisiones y de ello rescata ocho puntos que son importantes, de los cuales ya se han mencionado algunos; entre los que él rescata están: 1) Aumento de los recursos que el Estado transfiere a las Municipalidades a través de la ley de Presupuesto, que es el 12% ojalá al 20%; ya que es una de las cosas que cree que de las 345 municipalidades que andaban, la mayoría pretende eso; 2) Actualizar la ley de plantas municipales que se mantiene desde hace 15 años, que es otro punto importante que también se tocó; 3) Aumento del aporte per cápita de \$2.130 a \$3.700 para mejorar la atención de los consultorios; 4) Aumentar el personal medio y auxiliar en la red primaria; 5) Continuar con el sistema municipalizado exigiendo mayor autonomía y financiamiento para los gobiernos comunales, esto con respecto a Educación, algunos querían que se volviera al Ministerio y otros en que se siguiera bajo el alero de las municipalidades, pero al final se llegó al acuerdo que siga bajo el alero de la municipalidad, pero con mayor autonomía y mayor financiamiento; 6) Revisar en profundidad el estado de la Educación pública de la Reforma del año 1981 que está bastante obsoleta, lleva 28 a 29 años; 7) algo utópico y que todas las municipalidades quisieran es que ojalá las grandes empresas que trabajan en la comuna, tributen en la comuna, esto es una utopía, así es que mientras tanto las grandes empresas siguen tributando en la capital, pero ojalá se llegase a eso, porque por ejemplo, una empresa se instala en la comuna y si bien da trabajo, a la vez contamina y despide gente y la vuelve a contratar, entonces, hay consenso en que debieran tributar en la comuna; 8) Creación de Comité de Energía y Medio Ambiente que es importante en lo que son los gobiernos municipales. Estos son los ocho puntos que él rescata y que es lo más importante, son los que se abordó con más tiempo y hubo más conversación sobre ellos y él los rescató en el plenario.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que él participó en la misma Comisión que Conc. Arrué y Conc. Zapata pero de los aspectos generales y de las conclusiones a las que se llegó, ya habló Conc. Zapata; ahora en cuanto al tema del financiamiento, señala que le llama la atención la evolución del Fondo Común Municipal que se habló de que nadie podía desconocer que el FCM ha crecido, pero el crecimiento no ha sido proporcional al crecimiento de las necesidades de los municipios, por eso es tan preocupante la situación, el FCM ha tenido un incremento en los últimos 10 años que fue lo que se presentó de un 29,5%, pero solamente en las cuentas de electricidad subió más de un 50% sin considerar que la población ha crecido, que tenemos más recolección de basura y una serie de indicadores, lo que no se ha mencionado, aunque Conc. Zapata tocó en parte, es la voluntad de todos de que los municipios que son en el fondo los administradores finales tengan tan poca participación en la repartición de los dineros del Estado que al día de hoy un 12,8% y entonces, se está por debajo de países que eran considerados menos desarrollados que Chile y en el caso de los países desarrollados, los municipios llevan un 30% de la administración de los recursos y cree que se debe tratar de llegar a eso, entonces, espera que se tome un acuerdo de al menos avanzar al 20% y al

parecer, los candidatos presidenciales hicieron sus propuestas respecto al tema y es de esperar que se haga realidad, porque de lo contrario se va complicando cada vez más el panorama de los municipios. El tema de la Educación es muy preocupante en el sentido que se aumentó la inversión y disminuyeron las matrículas y eso genera más cuestionamiento en el sentido de saber en qué se está fallando, porque también se compite con colegios particulares subvencionados en los que no necesariamente los padres hacen aportes, entonces, ahí hay un cuestionamiento al tema de la calidad y esto se va ir complicando cada vez más, con mayor gasto y menos matrícula.

- ✓ **Conc. Gierke** indica que fue una linda experiencia, ahora el tema que a él le tocó y en el cual participó también Sr. Pdte. fue la Modificación a la ley de plantas municipales y como dijo Conc. Arrué, Sr. Pdte. tuvo una buena participación en un espacio que se le entregó a todos los asistentes y como dijo antes, él estuvo a punto de dar su pronunciamiento, pero una vez que Sr. Pdte. se pronunció, ahí no había nada más que hablar, entonces, la Modificación, fue más que algo concreto, una propuesta y un llamado a los parlamentarios, porque los municipios dependen básicamente del parlamento que modifique esta ley y la apruebe, porque se hacía un balance de muchas comunas, por dar un ejemplo, con 36 funcionarios y en las que todo ha ido en aumento, la población va creciendo y un funcionario tiene que atender alrededor de 200 personas, entonces, eso es porque lamentablemente no hay una modificación y no pueden contratar más gente, los cupos son limitados en lo que es el personal de planta, entonces, cree que aquí el llamado es para los parlamentarios y para tal vez un pronunciamiento en la Presidenta antes de que se pueda retirar, en el sentido de que pueda dejar algo claro para que los municipios puedan contratar libremente a su personal y no tener gente a honorarios que trabajan durante 20 años y no tienen imposiciones ni previsión, entonces, para él fue una bonita experiencia y cree que eso les sirvió a él y a los que estaban allí para conocer más detalles de lo que es esta ley de plantas municipales que necesita mucho del apoyo del gobierno, eso sería su intervención y Sr. Pdte. podrá complementar con más detalle tal vez.
- ✓ **Concejala Inostroza** señala que a ella le correspondió estar en la Comisión de Educación y realmente lamentó que no les hubieran entregado algo para traer en esta ocasión, ni siquiera al inicio de la jornada les entregaron algo, ni siquiera un folleto, en todo caso el tema era “Cómo mejorar la Educación en Calidad” y “Financiamiento de la Educación”; se dio una visión general de la Educación en Chile en este momento, por supuesto que lamentando que la Educación pública no logre un avance a pesar de todo lo que se ha incrementado los establecimientos y todos los esfuerzos que han hecho los municipios, se hizo mucho hincapié y desgraciadamente no avanzó mucho la reunión, porque como habían muchos concejales que son profesores, entonces, hicieron intervenciones en un momento, muy acaloradas en relación a que se han hecho propuestas como alumno por aula, que no superen los 30 alumnos y hay establecimientos en los que se atiende 45 alumnos por curso, lo que es un impedimento lógico para un aprendizaje como el que se desearía; por otra parte, se discutió mucho que no se llegara nunca a un acuerdo en que la subvención educacional debería ser por niño matriculado, no por niño asistente a los establecimientos; las universidades que en este momento siguen dictando cursos para profesores con asistencia sólo los días sábado e incluso hay universidades que hacen sus clases por Internet y que nunca va a ser lo mismo que una asistencia de un profesor que diariamente concurre a una universidad o un instituto, entonces, fueron tantas las cosas reales que se ven aquí mismo en la comuna que se fue mucho en conversar este tipo de cosas y hubo dos propuestas, la primera es que realmente debería tenerse un encuentro especial en octubre para que así se analizara bien lo que es la LEGE y todos estos problemas que son reales a lo largo del país y que nunca podrán hacer una comparación acerca del rendimiento de los alumnos de Educación pública con los particulares subvencionados y los particulares privados, nunca se puede llegar a una comparación similar con todas las desventajas que el sistema tiene, se sabe que se discrimina mucho a niños en colegios privados y que los públicos son los que tienen que absorberlos, entonces, esos problemas se dijo que en lo posible se pudieran analizar o estudiar en una reunión ojalá pronto, en octubre, para poder sacar algunas conclusiones y darlas a conocer, porque nunca se va a estar al nivel de los otros establecimientos y es por eso que se han ido perdiendo alumnos en las escuelas públicas, justamente porque los padres tienen libertad para elegir donde colocar sus hijos; en lo que dice relación con el financiamiento, muchos municipios no les ocurre lo que aquí en Cabrero, es decir, aquí por último se paga a los profesores, todo está al día, pero hay municipalidades que se quejaban por ejemplo que ellos no son capaces de solventar los gastos en Educación tampoco, entonces, significa un desgaste de funcionarios, de dineros que corresponden al municipio para sus obras sociales o de cualquier índole, por tener que ayudar a los

gastos de Educación, entonces, como dijo, fue poco lo que se avanzó, porque hubo mucha discusión, mucha conversación y un análisis se podría hacer en una reunión especial o por último con una media hora para estar al día en cuanto a la LEGE, pues hay muchas cosas que debieran cambiarse aquí y si bien es difícil no es imposible, entonces, ella se ofrece para conversar de la LEGE en una próxima sesión, porque es bastante extensa y en Concón es posible que se haga ese próximo encuentro donde se solicita que ojalá esté toda la gente que estuvo en la Comisión de Educación. Por otra parte señala que, en cuanto a la segunda propuesta que se hizo, es la que presentó Valparaíso en el sentido de devolver los establecimientos educacionales al Ministerio de Educación, lo que generó pifias más o menos grandes, porque muchos saben que en el tiempo en que los establecimientos dependían del Ministerio de Educación para reponer un vidrio por ejemplo había que esperar un mes o cualquier problema que surgiera, significaba mucho tiempo, por lo menos ahora se demora un poco, pero no tanto; esta fue la otra propuesta que la presentaron cinco comunas de la región de Valparaíso, pero no fue muy aplaudida.

- ✓ **Sr. Pdte.** respecto al tema, señala que cree que todos estos Congresos, Asambleas que se hacen son buenas, porque se tiene la posibilidad de compartir, conocer otras realidades, intercambiar experiencias, con alcaldes y concejales de otras comunas, se conversa y se aprovecha de adquirir más conocimiento, comparar como está la comuna en relación a otras comunas, lo que es muy importante, a veces se dice que están mal aquí, pero salen de viaje y se dan cuenta de que tal vez no están tan mal; agrega que él dijo que no le entusiasmaba mucho ir a estos Congresos o Asambleas, porque todos van con muchas esperanzas, ilusiones, se discute, se acuerdan cosas y al final todos vuelven ilusionados en que van a ver el próximo año lo que resolvieron que sea realidad y a él le ha tocado ir ya durante 16 años y no se ven las soluciones, por lo menos la ley de plantas que es una de las cosas que les preocupa mucho a todas las municipalidades, es un tema que se volvió a tocar y todos están de acuerdo en que hay que modificar las plantas, hay que crear las plantas de acuerdo a las necesidades de cada municipio y se enfrentan a que una ley es la que crea las plantas, no es el Concejo y debiera ser el Concejo Municipal quien estudiara y de acuerdo a las necesidades de determinara cuántos auxiliares, administrativos, técnicos, profesionales requiere para poder trabajar bien y eso también se reclamó también allá: la autonomía municipal, porque se habla de que los municipios son gobiernos autónomos, claro, es cierto que tienen cierta autonomía, ya que no los manda nadie más que el electorado que los elige, pero no de deben obediencia ni al Gobernador ni al Intendente ni al Presidente de la República, ellos no son sus jefes, como era antes en que al alcalde lo amenazaban con el Intendente o el Gobernador, pero ahora los municipios no tienen nada que ver con ellos, la Contraloría es la que viene a fiscalizar que todo se haga de acuerdo a la ley, de hecho, hay Inspectores de Contraloría que están trabajando permanentemente; lo que sí se reclamó y que todos estaban de acuerdo es que los municipios tengan autonomía como gobiernos comunales y tengan financiamiento, porque de otra forma no pueden trabajar. Agrega que esta comuna cree que es una de las pocas en Chile en que el Departamento de Educación se financia, pues Sres. Concejales deben haber escuchado las quejas de las otras comunas en que el Departamento de Educación está desfinanciado, que le debe a los profesores ciertos beneficios y afortunadamente aquí no se le debe nada a ningún profesor, porque ha habido una buena administración de parte de la Jefa de Finanzas DEM, Sra. Miriam Sufán, que es quien ha llevado las finanzas del departamento religiosamente bien y eso ha permitido no tan solo pagarle a los profesores todos sus derechos, sino también hacer obras con recursos propios y en cambio, en otras comunas el gran déficit de ellos es Educación. Ahora, en Cabrero el déficit está en Salud, porque aquí toda la Salud está a cargo de la municipalidad, la atención primaria de Salud, todo a cargo de la municipalidad, no hay atención secundaria en cuanto a hospitales, por eso es que toda la gente acude a la atención municipal y para poder entregar una buena atención, se le tiene que inyectar una suma bastante considerable anualmente a Salud que otras comunas no lo hacen; este año se le está entregando más de \$135.000.000.- lo que es harta plata; otras comunas le traspasan entre 10 ó 12 millones, porque ellos tienen hospitales, entonces, la gente se va a atender en la urgencia del hospital, aquí todo recae en la municipalidad, entonces, las realidades son distintas, hay comunas que no tienen problemas en Salud y Cabrero sí los tiene, en cambio otras tienen problemas en Educación y la comuna afortunadamente no los tiene, pero en general estos viajes si bien es cierto es un sacrificio económico para los municipios, pero cree que son buenos, porque en primer lugar tienen la posibilidad de compartir entre ellos, es bueno relacionarse con otros y juntos conocer otras realidades, en alguna medida también el Concejo tiene la posibilidad de integrarse más, adquirir experiencias en conjunto que sirven para poder traerlas a la comuna y

practicarlas acá, así que en general él está conforme de haber asistido a este Congreso y estuvo bueno que hayan ido todos los Concejales y el Alcalde, se pudieron dar cuenta que no de todas las comunas andaban todos, a veces sólo andaban dos o tres, en cambio aquí andaban los siete y eso es muy bueno; espera que de lo que se trató allá algo se pueda rescatar, cree que por lo menos quedó claro que todo se hizo pensando en la parte municipal, se dejaron de lado los colores políticos, todos están de acuerdo en que hay que exigirle a los nuevos parlamentarios que tienen que apoyar a los municipios, porque no sabe si les ha contado, pero por la experiencia que tiene de conversar con el Senador Sabag, él fue alcalde de Cabrero durante 10 años, sabe lo que es una municipalidad, habla por la municipalidad y los demás no lo escuchan y le ha comentado que en el Parlamento no están interesados, sin embargo, cuando vienen las campañas políticas acuden a los concejales y alcaldes, porque son los que están en contacto con la gente, los que le hacen la campaña y después se van y se olvidan, entonces, cree que todos los alcaldes y concejales debieran hacer conciencia en los parlamentarios que están postulando, en el sentido que el día de mañana, cuando lleguen al parlamento, luchen también por las municipalidades que son las que están al frente de la gente, los que enfrentan los problemas a diario, de hecho, la gente siempre está acudiendo a los concejales y al alcalde, entonces, pedirles a los parlamentarios que les den las herramientas para poder atender a la gente como corresponde, espera que este Congreso rinda buenos frutos porque tal vez tocó un año especial en que van a haber elecciones y tal vez se les pueda tocar la conciencia a los candidatos para que el día de mañana apoyen a las municipalidades, porque los parlamentarios en general se van con los funcionarios, y él no tiene nada contra los funcionarios, pero cree que hay que buscar el justo equilibrio, que se beneficie el municipio que es de donde dependen los funcionarios y al cual acude toda la gente a pedir ayuda y no tan solo defiendan a los funcionarios, ya que la ACHM está muy de la mano con los parlamentarios y por eso no se ha aprobado la modificación a la ley, porque en el proyecto de ley que hay se toca la inamovilidad del funcionario, entonces, se le da facultad al alcalde para despedir algunos funcionarios malos, porque los hay y eso no se puede desconocer y estimular al bueno, pues hay funcionarios que se destacan trabajando y entonces, se les puede decir que un mes se les va a dar un bono o ascender un grado, pero no se puede hacer nada, entonces, el malo se entretiene todo el día en el computador y el bueno se esfuerza trabajando y no puede ni castigar al uno ni estimular al otro, entonces, el proyecto de ley habla de eso y como la Asociación de Funcionarios va a pelear allá, los parlamentarios no se atreven a aprobar la modificación de la ley, entonces, él le ha dicho al Senador Sabag que por último saquen esos artículos y dejen solamente la ley de planta, todo lo que se refiere a crear las plantas de acuerdo a las necesidades de cada comuna para poder seguir adelante, porque se economizarían recursos contratando a la gente directamente y no a través de una empresa, ojalá que este Congreso logre por ahora solucionar en parte ese tema, es lo que él podría agregar. Por otra parte, el hecho de haber compartido con Sres. Concejales fue un hecho bastante grato, pues compartieron bastante, ya que este equipo andaba casi siempre junto y eso cree que es bueno.

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

Nota: **Sr. Pdte.** señala que habría que prolongar la sesión. **El H. Concejo Municipal acuerda prologar la sesión en 15 minutos, de 18:15 a 18:30 horas.**

7. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Carvajal** señala que continuando con el tema del viaje a Antofagasta, en lo personal quiere recalcar sus agradecimientos al Pdte. del Concejo por todo su espíritu y preocupación por los concejales que viajaron y estuvieron presentes en Antofagasta, ya que lograron conformar francamente un equipo bien afiatado, en el cual en ningún momento hubo una despreocupación, en realidad no guarda ninguna relación con sus obligaciones del Pdte. del Concejo y le consta que siempre desde el momento en que llegaron a Antofagasta él estuvo permanentemente preocupado de ellos y eso él no lo vio reflejado en otros alcaldes de otras comunas, así es que él como hombre de principios y que no le gusta ocultar ni lo malo ni lo bueno, quiere resaltar y agradecer el comportamiento del Presidente del Concejo. **Sr. Pdte.** señala que a Conc. Arrué le consta que en los viajes que han hecho él ha asumido el papel de “jefe” o de “papá” del equipo, porque a él no le gustaría que le pasara algo a alguien, donde andan todos juntos, si le ocurriera un accidente allá, la idea es que estén juntos, que compartan. **Concejala Inostroza** quiere felicitar la actividad del día domingo por el Día del Niño que fue hermosísima, tanto en Monte Águila como en Cabrero, contó con bastante público, muchos niños y por la felicidad de ellos, se alegró ella también.

- ✓ **Concejala Inostroza** señala que en una pieza de una casa de la Población Sabag se reúne el Taller Laboral El Porvenir que solicitó a través de ella y lamentablemente no lo ha hecho por escrito, pero dijeron que si era necesario hacerlo por escrito lo harían, la idea es que se le pudiera cambiar la techumbre de la pieza, el taller funciona allí todos los días miércoles, pero en días de lluvia, caen grandes goteras y la dueña de casa que les facilita esa pieza no puede hacer el arreglo de cambio de pizarreño o zinc y como no tienen otro lugar para reunirse, solicitan eso, si es posible.
- ✓ **Conc. Inostroza** indica que vecinos le recordaron también de ese sector un paso peatonal en calle O'Higgins, donde hay un puente, pero no hay una pasada para las personas que transitan por allí.
- ✓ **Conc. Órdenes** respecto al informe de Sr. Pdte. señala que quedó con dos dudas, primero Sr. Pdte. habló que el 10 de agosto lo visitó don Alex Utreras, Encargado Provincial de Vialidad y se trató el tema de la mantención de los caminos y consulta si quedó algún listado de caminos que sean los que se van a intervenir directamente por Vialidad o la global. **Sr. Pdte.** responde que quedó de enviárselo. **Conc. Órdenes** solicita si se le puede facilitar el listado cuando llegue. **Sr. Pdte.** responde que le enviará el listado con los caminos que tiene que ver Vialidad, la Global y los que tiene que atender el municipio.
- ✓ **Conc. Órdenes** sobre la visita de Essbío quisiera preguntar respecto de que Sr. Henning habló que se mejoraron los filtros en Cabrero y los 600 metros de colector nuevo para Cabrero y reparación de pavimento, sobre el tema consulta si esto es de la comuna o solamente la ciudad de Cabrero. **Sr. Pdte.** responde que de Cabrero, lo que pasa es que Sr. Henning le comentaba que para Essbío, Cabrero es una pesadilla, porque el suelo es muy complicado, las napas de agua están muy arriba, entonces, se viven rompiendo los colectores y toda la arena que llega a la planta les crea un tremendo problema y siempre se ve que aparecen hoyos en las calles, tienen los pavimentos destruidos, entonces, en esta primera etapa van a reparar aquí y no todo tampoco, pero parte de los daños que hay, con esos 600 metros de colectores que tienen presupuestados cambiar acá. **Conc. Órdenes** consulta si Sr. Henning dio alguna fecha. **Sr. Pdte.** señala que eso lo empezaban ya, pues el otro día lo llamó reclamándole por la calle Manuel Rodríguez y el otro tema de allá, entonces Sr. Henning en su visita le planteó que eso se había paralizado, porque se va a hacer todo de nuevo y eso que recién lo habían hecho, pero lo van a volver a hacer, porque es una calle que les ha dado muchos problemas, no han podido solucionarlos, entonces, según ellos, ahora vienen con una solución definitiva con nuevos materiales para cambiar esos 200 metros y ver lo de la calle O'Higgins que siempre ha estado dando problema. **Conc. Órdenes** consulta si no indicaron fecha de término o un plazo de 6 u 8 meses. **Sr. Pdte.** responde que no, pero que van a empezar ya los trabajos.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita que vaya alguien de Obras a ver el puente de Membrillar, en la entrada por el lado del Cementerio de Monte Águila, porque el camino está en pésimas condiciones y el puente con el tránsito de camiones municipales que estuvieron retirando material se deterioró bastante y entonces, esto es un reclamo recurrente.
- ✓ **Conc. Carvajal** quisiera hacer un aporte respecto a la instalación de los semáforos, aunque no sabe si estará equivocado o no, porque regresando de Los Ángeles en la tarde e ingresando a Cabrero y el semáforo que está puesto en General Cruz con Avda. Vial en la pasada de la línea, se encontró con el siguiente problema que justamente hay un semáforo en la esquina de calle Tucapel y ahí está la bodega de don Tulio Órdenes, pero ahí hay capacidad para estacionarse, pero da el pase el verde y el pasa y resulta que al otro lado llega y está en rojo y quedó al centro pasada la línea férrea y detrás habían otros más, entonces, hay falta de coordinación ahí, incluso, le gustaría que se estudiara eso, porque no sabe si para la elaboración del proyecto de los semáforos se contrató un ingeniero, pero eso está muy peligroso, porque no caben más de tres vehículos, entonces, él se desesperó, porque venía con su señora y tampoco podía retroceder, porque estaba la línea, entonces, cree que eso hay que analizarlo muy pronto, porque después las consecuencias puede pasar a mayores. **Secretario Técnico** indica que eso lo evaluó la unidad de control de tránsito de la región del Bío Bío, ellos analizaron el tema, pero se apegan estrictamente a la ley y la ley dice que hay un disco "pare" antes de llegar a la línea, entonces, pasa que no significa que los semáforos sobrepasen el disco "pare", sino que el disco "pare" siempre tiene que respetarse y eso prevalece y es lo que ellos destacaron y entonces, cada vez que se llega a esas intersecciones, si no alcanza el vehículo y se estima que el vehículo no puede quedar ahí, tiene que detenerse en el disco "pare", a pesar del verde del semáforo, eso fue lo que ellos recalcaron. **Conc. Carvajal** señala que en la práctica se hace caso al disco "pare" pero precisamente hay luz verde y el auto que te antecede continúa. **Secretario Técnico** indica que cuando se dio la partida o puesta en marcha, la dieron en cada punto o intersección y estuvo

Carabineros con ellos y en todas las partes, ellos reconocían que era un tema cultural por parte de la gente y que era muy complejo, lamentablemente hay que destacar el tema y carabineros lo decía en el sentido que la gente va a confundirse entre el disco "pare" que está en la línea férrea y el semáforo y de hecho vivieron allí lo que Conc. Carvajal comenta, pues llegó una motoniveladora que no sabe de quien sería, pero el conductor no respetó el disco "pare" y quedó en la mitad. **Conc. Carvajal** señala que al contar con el disco "pare" los conductores saben que tienen que mirar, pero ahora está la luz verde, respeta el disco "pare", se detiene el vehículo, da la luz verde al otro lado, pero cuando va pasando, como el disco "pare" está antes de la línea, continúan los que le anteceden y uno alcanza el semáforo, pero queda encajonado, incluso respetando el disco "pare"; entre paréntesis, comenta que está muy conforme, porque Cabrero ahora se parece a Concepción, a Los Ángeles, pero cuando se vio encajonado, se vio complicado. **Conc. Arrué** señala que ayer venía de la población para el centro y había luz verde para pasar la línea, pero sacó la cuenta y vio que iban muchos vehículos, entonces, si pasaba iba a quedar dentro de la línea así que se detuvo aunque tenía luz verde, de hecho, un caballero pasó en un triciclo y quedó montado en los fierros, entonces, el conductor es el que tiene que precaver. **Secretario Técnico** señala que lo que se puede hacer es que en horas pick se pueda ampliar el tiempo del semáforo, sobre todo en las horas pick, porque puede ser que tengan muy poco tiempo, pues hay que medir también el tiempo que se demora en pasar la línea férrea considerando que el cruce no está en buen estado, entonces, la gente demora en cruzarla y no la cruza rápido. **Conc. Arrué** señala que entonces una solución sería aumentar un poco el tiempo. **Secretario Técnico** indica que también se tendría que ver la posibilidad de arreglar la línea férrea.

- ✓ **Conc. Carvajal** señala que en este momento hay un problema con el bus hacia Pillancó y consulta qué pasa que no está pasando a buscar a los niños en la mañana. **Sr. Pdte.** responde que estaba en revisión, pero está yendo un furgón. **Conc. Carvajal** señala que hoy no pasó o pasó tardíamente según los vecinos. **Sr. Pdte.** indica que lo consultará.
- ✓ **Conc. Carvajal** señala que el otro tema se refiere a los celulares, ya que este mes se le descontaron más de \$60.000 por concepto de llamados de celulares, más los otros \$35.000 por lo que solicita se haga una revisión sobre sus llamados, porque son \$35.000 en puros celulares. **Sr. Pdte.** indica que llega el detalle. **Conc. Carvajal** señala que él lo solicitó. **Secretaria Municipal** indica que esa información llega y se le facilitará. **Conc. Carvajal** indica que lo otro que él quisiera con respecto a los celulares es que si se sobrepasara la cuenta, se le cortara. **Secretario Técnico** indica que eso vendrá con el nuevo plan que se llamó a licitación, pues el actual no lo tiene. **Conc. Carvajal** indica que él encuentra una exageración una cuenta por \$85.000.-
- ✓ **Conc. Gierke** indica que lo que le preocupa en Monte Águila son los trabajos que se empezaron a realizar por el tema de las veredas y quedó estancado todo eso ahí, después de que hubo un movimiento de maquinarias y ahora está sin movimiento. **Sr. Pdte.** responde que eso se retoma rápido y tiene plazo de ejecución, pero van a salir dentro de los plazos, pues son seis meses, pues van a andar rápido. **Conc. Gierke** señala que seis meses igual es hartito. **Secretario Técnico** indica que eso es lo que estima el gobierno y el municipio.
- ✓ **Conc. Gierke** quisiera que se viera la opción de estudiar el signo "pare" que está en calle Zañartu de Monte Águila con José María Echeverría, si fuera posible hacer alguna modificación con esa señalética. **Sr. Pdte.** plantea que se corrió más adelante y se cambió el sentido del tránsito de la calle José María Echeverría. **Conc. Gierke** consulta si es posible colocar un "ceda el paso" allí, porque muchas veces uno la única visión que tiene es de la línea. **Sr. Pdte.** indica que ahora no vienen de allá, y si entran por José María Echeverría hacia Carlos Viel vienen contra el tránsito, solamente pueden pasar para allá, pero ahora hay una buena visibilidad para ver quien va para allá. **Conc. Gierke** señala que por lo mismo consulta si es posible colocar un "ceda el paso". **Sr. Pdte.** indica que eso lo ve gente entendida en tránsito que viene para acá y ellos aconsejaban un "pare" ahí; agrega que ellos estudian cada cruce y determinan, por eso es que se optó por dejar esa calle con sentido de tránsito para que los que van cruzando la línea férrea para allá o doblan para Zañartu o siguen por José María Echeverría, pero no pueden venir de allá para acá, porque en realidad eso de que vinieran era peligroso.
- ✓ **Conc. Gierke** recuerda que tiempo atrás solicitó un estudio de extracción de basura en el sector La Mancha, si era posible un container o si el camión podía ir una vez a la semana a buscar la basura del sector, esto lo solicitó hace tiempo y no hubo informe de esto. **Sr. Pdte.** señala que va a ver qué pasa, ya que no se le puede aumentar a la limpieza que está haciendo el contrato, porque se hace un contrato por el año, entonces, aumento del recorrido es aumento del costo, pero se puede ver con el

camión municipal que así como va a otros sectores, vaya al sector La Mancha en un día que se programe con los vecinos.

- ✓ **Conc. Gierke** solicita reparación de puentes peatonales que están en mal estado y hace años que existen y son sólo unos tablonces que están puestos y en tiempo de invierno se pone peligroso, por la humedad y porque está resbaloso y hay gente adulta que transita por estos puentes y son dos, uno está en la continuación de Carlos Viel con José María Echeverría y el otro está en la Población Chile Nuevo en calle Colón con Caupolicán, hay un puente metálico bien bueno que se hizo allí, pero a la vuelta hay un puente que está extremadamente peligroso y cuando llueve sube el caudal y es un peligro si cae un niño o un adulto.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que le gustaría tener una información sobre el terreno donde está ubicado la Escuela La Mancha de Monte Águila, porque los vecinos hablan de que el Sr. González facilitó parte de ese terreno. **Sr. Pdte.** indica que no es que lo facilitara, sino que lo donó. **Conc. Gierke** quisiera tener la información clara para poder entregar a los vecinos. **Sr. Pdte.** indica que el Sr. González escrituró al Departamento de Educación ese terreno hace varios años atrás. **Conc. Gierke** consulta si será posible un informe con el año en que el Sr. González donó este terreno y con el nombre exacto. **Sr. Pdte.** señala que Conc. Órdenes solicitó las escrituras municipales y la verdad es que están bastante complicados con el abogado porque solamente las escrituras de la municipalidad, sin considerar ni Salud ni Educación; ahora, con respecto a Educación ellos tienen en regla todos sus terrenos, por lo que le va a pedir información sobre ese terreno, pero esa escritura está.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que le gustaría que se pusiera atención o, si es posible, que se emitiera un informe, ya que el 09 de julio se produjo un accidente en el Liceo Politécnico y fue afectado el alumno Ramón Alejandro Luna Alarcón y el apoderado y papá de este joven junto a otros apoderados reclaman por la falta de seguridad que hay en el Liceo Politécnico, entonces, quisiera tener un informe de lo ocurrido con este joven y una evaluación de la seguridad que tienen los talleres de dicho establecimiento; agrega que el alumno ha presentado mareos, vómitos, dolores de cabeza con posterioridad al accidente y como consecuencia de éste, pero no ha tenido un pronunciamiento del Departamento de Educación ni del Liceo. **Sr. Pdte.** indica que ahí opera el seguro escolar.

Habiéndose cumplido el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** levanta la sesión a las 18.45 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°26
del 12 de agosto de 2009

Acuerdo N°121 del 12.08.2009: El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza otorgar Patente de Restaurant, con clasificación de Patente de alcohol, letra "C" a la señora Sandra Ercilia González Riquelme, con domicilio comercial en calle Zañartu N°799 de Cabrero, de acuerdo a lo informado por el Encargado de Patentes a través de Ordinario N°51 y N°52 del 07/08/2009.

Acuerdo N°122 del 12.08.2009: El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza otorgar Patente de Distribuidora de Licores y Bebidas Alcohólicas, que clasifica en la letra "J" equivalente a "Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza" de la Ley N°19.925 de Alcoholes, perteneciente a la señora Marisol del Carmen Hernández Rebolledo, con domicilio comercial en calle Tucapel N°453 de Cabrero, de acuerdo a lo informado por el Encargado de Patentes a través de Ordinarios N°53 y N° 54 del 11/08/2009.

Acuerdo N°123 del 12.08.2009: El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza otorgar Patente de Distribuidora de Vinos y de Bebidas Alcohólicas y de Fantasía, que clasifica en la letra "J" equivalente a "Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza" de la Ley N°19.925 de Alcoholes, perteneciente a don Cristian Anselmo Navarro Morales, con domicilio comercial en General Cruz esquina Las Delicias s/n de Cabrero, de acuerdo a lo informado por el Encargado de Patentes a través de Ordinarios N°55 y N°56 del 11/08/2009.